



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*María del Pilar Acevedo Olguín*



cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
nueve de febrero de dos mil nueve  
le expide el presente Título de

*Licenciada en Derecho*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, febrero 27 de 2009 .



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Ricardo Corzo Ramírez  
Secretario Académico



**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.



**SEV**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ



7980

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:**

El que suscribe, Subdirector de Titulación de la Dirección de Educación Superior de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

**HACE CONSTAR**

que la C. María del Pilar Acevedo Olguín, egresada de la Maestría en Psicología para la Atención de Grupos Vulnerables, clave de centro de trabajo 30ESU0242YF otorgada por la Secretaría de Educación de Veracruz, aprobó el plan de estudios correspondiente y actualmente se encuentra en trámite la emisión de su Grado Académico.

Para los fines legales que a la interesada convenga, se extiende la presente en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., a los siete días del mes de octubre de dos mil catorce.

Atentamente

*S*

Mtro. Jorge Ángel Sarquiz ~~Zuniga~~

